

Disciplina, profesores, padres, fracaso escolar, «bulling» y otras cuestiones

Este trabajo está dedicado a todos aquellos que tienen algo que ver con la *enseñanza*: maestras, maestros, madres, padres, profesores, alumnos...

También a los alumnos de las Facultades de Ciencias de la Educación que, dentro de muy poco, serán quienes ocupen nuestros puestos en clase y en las aulas.

A todos ellos mi reconocimiento por dedicarse a este *apasionante* mundo de la *enseñanza*.

Entre todos podremos corregir defectos, mejorar el futuro, pero debemos estar orgullosos de lo que estamos haciendo porque, en general, sin duda alguna, es mucho y mejor que lo que teníamos. Por supuesto, para poder valorar objetivamente nuestra situación actual, nunca debemos olvidar nuestro *punto de partida*...

La enseñanza siempre ha sido motivo de discusión.

Ya en su tiempo, los clásicos se quejaban del poco interés de los alumnos...

En los años de «mi Bachillerato», tiempos en los que no estudiábamos *todos*, y en los que los críos podían

«abandonar» los estudios en cualquier momento, ya que la *obligatoriedad* era muy relativa, recuerdo que nos presentamos sesenta y tres alumnos a los exámenes de cuarto curso de bachillerato, es decir, el equivalente a nuestro actual 2º de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria).

Habíamos sido preparados por catedráticos, especialistas en cada una de las materias de estudio. Estudiábamos en un Instituto Español en el extranjero. Su prestigio era enorme. Aprobamos trece. Aquello si que se debería haber considerado un *enorme fracaso escolar*, sin embargo, todos estaban orgullosos de lo que hacían.

Todavía hay quien echa de menos aquel tipo de enseñanza. ¿No es asombroso?

A modo de prólogo

Nadie pone en duda que uno de los principales problemas de nuestra Enseñanza Pública es el de las *relaciones* entre padres, centros y alumnos, y la tan traída y llevada *convivencia*.

¿Por qué relacionarlas? Porque van íntimamente ligadas y es imposible tratar una sin que las otras aparezcan en escena.

Treinta y siete años de trabajo en la enseñanza pública y privada, de ellos, ocho como director de un centro de Primaria y Secundaria con setecientos cincuenta alumnos, no dan para dogmatizar sobre estos temas (ni lo pretendo), pero todos estos años vividos en contacto con centros de los llamados «conflictivos», sí pueden dar pié como para poder comunicar unas experiencias e intentar «orientar a quienes quieran dejarse orientar...»

Vamos a ser *claros* en todo momento, aunque en algunos casos, incluso, se puedan «herir algunas sensibilidades...»

Los padres, y cuando hablo de padres hablo, fundamentalmente, de *madres* de nuestros alumnos (puesto

que son ellas quienes nos visitan por mayoría absoluta, quedando los hombres como algo testimonial en las asambleas y reuniones, y siendo ellos quienes acuden al centro en caso de «conflicto importante»...) las madres, decía, en general, son gente joven. Personas que no hace mucho estaban en la escuela y que vivieron «una escuela pública» totalmente distinta a la que ahora tenemos.

En un tanto por ciento elevado, sus recuerdos no son muy favorables, y todas tienen *in mente* a aquellos maestros o maestras que hacían funcionar sus clases a base de «cientos» de copias, tirones de pelo u oreja y algún que otro coscorrón o tortazo (cuando no algún que otro guantazo en toda regla...).

Recuerdan aquellas clases en las que era imposible cualquier distracción. En las que funcionaba el «mirando a la pared», el «de rodillas» y algunos otros «inventos y originalidades educativas» más.

Ellas no quieren esa escuela para sus hijos y están, permanentemente ojo avizor ante cualquier desliz que pueda cometer alguno de los maestros o maestras que le hayan «tocado en suerte» a sus hijos.

Por otra parte, la Ley les permite su participación en los colegios y les facilita todo ese abanico de posibilidades para entrar y estar en contacto permanente con el centro y con los maestros y maestras del colegio de sus hijos.

Es lógico que se preocupen por sus hijos e hijas. Es lógico que quieran saber en «manos de quiénes» están, o van a estar.

Si todos nos preocupamos en saber e informarnos sobre el facultativo que va a atender a nuestros hijos durante una corta enfermedad, ¿cómo vamos a impedir que los padres se preocupen por saber sobre

las personas que se van a encargar de la educación de sus hijos e hijas durante toda la Primaria, es decir, durante nueve años, *clave* de sus vidas, y de cuatro más de Secundaria hasta llegar a los dieciséis años?

Ante esta realidad, los maestros y profesores se «sienten, o se creen sentir vigilados», muchas veces acosados por estos padres, y toman una actitud «a la defensiva», que no critico, y que, casi, casi, justifico.

Ellos, los maestros (intencionadamente dejen a las maestras aparte), estaban acostumbrados a «otra cosa», y esto de ahora es muy distinto a aquello.

Si se les ocurre «poner unas copias» a algún crío que no trabaja como debe, saben que, con muchas posibilidades, esas copias nunca se van a hacer.

Si se les ocurre regañar con un tono un poco más subido de lo normal, saben que, al día siguiente, van a tener allí a la madre de turno protestando por «*la forma en que le ha hablado a su hijo*».

Si (¡Dios no lo quiera!) se le va la mano y propina un simple coscorrón o un zarandeo, no digamos un cachete, a ese niño que lo está desesperando durante toda la mañana, entonces, apaga y vámonos, porque el Consejo Escolar puede estar a la vuelta de la esquina.

Los alumnos, que no tienen ni chispa de tontos, se dan cuenta rápidamente de «la jugada» y pretenden sacar tajada de este *desencuentro* entre padres y maestros.

Ya, desde el segundo ciclo de Primaria (tercero y cuarto curso) los hay que se pasan por el arco de triunfo a sus padres y a sus maestros. A los primeros, porque de ellos reciben toda su credibilidad y apoyo. A los segundos, porque saben que éstos, pueden llegar a temerles.

Ante esta «nueva escuela» que se ha organizado es necesario una serie de respuestas que garanticen un mínimo de *normalidad* en nuestros centros, respetando los derechos de cada uno de los sectores protagonistas que intervienen, pero *¿cómo hacerlo?*

He ahí la cuestión a la que vamos a intentar dar respuesta.

Tenemos a los padres por un lado, a los maestros por otro y a los alumnos en medio. Si esto no se organiza bien, se puede montar un cacao de mucho cuidado y, una vez montado, ¡a ver quién lo desmonta!

No podemos olvidar que el número de alumnos que tenemos no es el total de personas que están pendientes de nosotros, no. Tenemos detrás de cada alumno a sus padres, hermanos, abuelos y el resto de la familia.

Tranquilamente podríamos multiplicar por cinco el número de alumnos, hallando así el número aproximado de personas que están al tanto y «viven» de alguna manera la realidad de nuestros centros.

En mi opinión, y después de vivir muchas experiencias en varios colegios que, como ya he dicho, por suerte o por desgracia, en general, han sido siempre centros con un alumnado de los llamado «conflictivo», estoy dispuesto a afirmar que quienes tienen en su mano la llave para solucionar esta cuestión son, en primer lugar, los *directores* y los *claus-tros* de estos centros. En segundo lugar, el resto de los participantes en esta «función», llámese *padres* y *administración*.

No pretendo «echarme encima» a todos mis compañeros y compañeras de profesión que hayan leído estas líneas, y, les puedo asegurar que, cuando terminen de leer este trabajo, estoy plenamente conven-

cido de que habrán cambiado de opinión ante lo que he afirmado anteriormente.

Somos *nosotros*, los profesionales de la Enseñanza, quienes tenemos que organizar nuestros colegios con los instrumentos que tenemos para ello.

Como dije al principio, durante ocho años he sido director de un colegio con setecientos cincuenta alumnos de Primaria y Secundaria.

Era un Centro en el que un grupo de compañeros y compañeras, literalmente, *no podían impartir* sus clases. Había maestros y maestras que eran sistemáticamente abucheados en clase, fuera de clase y en la calle.

Algunas compañeras, salían de clase con lágrimas en los ojos de rabia e impotencia.

Un sector del profesorado era permanente criticado, denostado y, me atrevería a decir que despreciado por el resto de compañeros, (que es lo peor que puede ocurrir).

Esa realidad cambió en un curso escolar y se afirmó en los siguientes. ¿Milagro? No. Algo mucho más sencillo: *decisión y trabajo en común*.

Un nuevo equipo directivo decidió acabar con aquello, y (lo más importante) *un claustro* colaboró para que aquello cambiara.

Los padres, valoraron la nueva realidad, y se apuntaron al carro desde el primer momento.

II.

¿Podemos modificar la realidad de un centro conflictivo?

Sí. Rotundamente, sí. Esperanzadoramente sí.
«*Es posible cambiar la realidad de un centro*».

No es una fórmula mágica lo que vamos a explicar en las siguientes páginas, pero sí es «*la fórmula*», la única fórmula que conozco para solucionar el problema.

Comencemos por el equipo directivo.

Por regla general se piensa que un Equipo Directivo debe estar formado por personas «afines», si son amigos «mejor que mejor».

Primer error.

No es condición *sine qua non* la condición de amistad. Si ésta existe, mejor, pero lo que es fundamental es una coincidencia plena en los *objetivos y valores* que se quieren implantar o modificar. Estos objetivos hay que tenerlos muy claros y, mucho más, el compromiso y el convencimiento de que se van a alcanzar.

Si los máximos responsables de un centro no tienen claro lo que quieren y no están convencidos plenamente de conseguirlo, sintiéndolo mucho, ya están sobrando.

El primer objetivo que nos debemos marcar es:

1. Acabar con los problemas de convivencia.

Piensan muchos compañeros y compañeras, profesionales de la Enseñanza, que los problemas de convivencia en las aulas (alias disciplina) debe solucionarlos la administración educativa. Nada más equivocado. *Somos nosotros mismos* quienes tenemos que darle solución, utilizando los *recursos* que esa administración ha puesto a nuestro servicio. Lo que debemos exigir de la administración es un compromiso firme para que nuestras decisiones sean respaldadas y apoyadas en todo momento.

Tenemos a nuestra disposición un *decreto*: el de *derechos y deberes de los alumnos*. ¿Se aplica?

Mi experiencia me dice que no.

Empezamos mal...

¿Se compromete el profesorado en su aplicación?

Igual respuesta

Seguimos mal...

Los equipos directivos, solos, nada pueden hacer si no existe una total colaboración del resto del profesorado del centro, pero estos equipos sí tienen una enorme responsabilidad si no consiguen implicar a todo el claustro en esta cuestión.

En la mayoría de los centros en los que existen problemas de convivencia, existen porque no se ponen los medios, o porque no se sabe, o porque no se quieren aplicar los medios de los que disponemos para atajarlos.

Es necesario una *acción conjunta* de claustro y equipo directivo, liderado en todo momento por su *director*.

Es necesario plantar cara al problema sin ambigüedades de ningún tipo.

En una clase, quien *decide* es el profesor.

Quien *permite* es el profesor.

Quien *sanciona* es el profesor.

Todo cuanto ocurre en una clase, repito, *todo*, es porque el profesor quiere que ocurra.

(En este momento más de uno, y de dos, habrán saltado en su sillón porque forman parte de ese grupo de compañeros que no pueden evitar lo que ocurre en sus clases... ¡Ahí quería llegar!).

Efectivamente, hay muchos compañeros y compañeras que no pueden con sus clases. Que les falta esa *autoridad* que «emana» de algunas personas como la simpatía, la personalidad o la elegancia. Son compañeros que, sin quererlo, lo están pasando muy mal. Aquí es donde tiene que aparecer esa *acción conjunta* a la que antes aludía.

Estos compañeros y compañeras necesitan la ayuda del resto.

Primero, la del *director* del centro. Segundo, la de todo el claustro. Si él, o ella, no tiene esa *autoridad personal*, debe contar, al menos, con la *autoridad institucional* para dar solución al problema.

Pregunto:

¿Quién no ha visto, en más de una ocasión, a uno de esos compañeros o compañeras pasando un verdadero *calvario* en sus clases sin que *nadie medie* en el asunto?

Todos, absolutamente todos, hemos vivido, de cerca o de lejos, lo que describo.

Los hemos visto criticados por el resto de compañeros y, lo que es peor aún, señalados y criticados por el propio director del centro.

¿Quién no ha oído alguna vez aquello tan repetido y socorrido de... «*Ése es tu problema*»... «*En mi clase*

no ocurre eso»... «Es que en las clases de fulano se forman unos jaleos...»

Y dejamos a «fulano» con su problema, sin darle la solución que, *entre todos*, podríamos darle.

Como la intención de estas páginas no es la de criticar situaciones, sino la de *denunciarlas y ofrecer soluciones*, vamos a estudiar cómo se pueden paliar estos problemas.

Para ello es necesario:

Conocer a fondo el Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos.

Lamentablemente, hay muchos, me atrevería a decir que una gran mayoría de compañeros y compañeras, que no se lo han leído, y mucho menos estudiado y visto las verdaderas posibilidades que ofrece este Decreto.

Cuando se lee con detenimiento se descubren vías que ni siquiera sospechábamos...

Nos damos cuenta de que el mero hecho de *perturbar levemente el desarrollo de una clase* es motivo de apercibimiento, y que cualquier apercibimiento se puede convertir en *falta* si se reincide en ello, e incluso en *falta grave*.

Vemos que cualquier desconsideración o falta de respeto a *cualquier miembro* de la comunidad educativa se considera una *falta*, y que ésta, puede ser sancionada, mejor dicho *corregida inmediatamente* por el director del centro.

Un insulto, unos malos modales, una actitud negativa reiterada en clase, una falta de cumplimiento del trabajo, todo puede ser corregido de inmediato por el director del centro con una «supresión del derecho de asistencia a clase del alumno» (léase expulsión del colegio) hasta un máximo de *tres días*. Esta correc-

ción, se puede repetir cuantas veces sea necesario sin tener que llegar a tramitarse a través de la comisión de convivencia.

Esto es así, y es indiscutible. Cualquier dilatación en la decisión complicará la cuestión y restará *efectividad* a ésta.

La *inmediatez* en la decisión y en la corrección (entiéndase *sanción*) es *fundamental*. Falta cometida, falta corregida. Y cuanto antes mejor.

Si esto es así, y es cierto que lo es, ¿por qué se dilatan las decisiones remitiéndolas a una comisión de convivencia y retrasando la decisión, como mínimo en dos o tres semanas?

Ese tiempo es fundamental para la efectividad de la decisión que se vaya a tomar. Ese tiempo es lo *más ejemplarizante* para el resto de los alumnos.

Es necesario que el alumnado vea, compruebe, que cualquier falta es corregida, sancionada de inmediato.

Que no hay dudas ante una actitud negativa. Que no se discute la decisión y que ésta se aplica inmediatamente.

Por ejemplo, es *inaceptable* que un alumno que haya cometido una falta de convivencia, permanezca en su clase y con sus compañeros como si no hubiera pasado nada.

Esto, que ocurre con más frecuencia de la deseada, hace un daño terrible a la convivencia del centro y produce unos efectos demoledores entre los profesores y alumnado.

He dicho bien: alumnado.

Los alumnos son los primeros en criticar la *falta de autoridad* en sus profesores. No es lo que esperan de ellos y, aunque parezca lo contrario, rechazan ese

comportamiento que les decepciona enormemente.

Como he dicho anteriormente, el responsable de esta inmediatez es el *director*.

Pero, hay que matizar.

Un Director puede estar dispuesto, y debe sancionar de inmediato. Debe responsabilizarse de la expulsión de un alumno o alumna, porque, además de para otras muchísimas cosas, él está para eso... pero, un Director tiene que saber que detrás de él también hay «alguien más».

Debe saber que detrás hay un Maestro o una Maestra que ha *comunicado* ese comportamiento negativo que debe corregirse. Debe saber que ese compañero o compañera está dispuesto/a a *mantener el tipo* (esto es importantísimo) y a no ceder ante la «primera presión» que le llegue (y que sin duda le llegará...).

Si un profesor no comunica «lo que ha ocurrido», difícilmente podrá intervenir el director, por mucho que quiera.

El maestro, la maestra, son los primeros que deben aparecer en escena denunciando, comunicando, cualquier actitud o comportamiento negativo, y lo van a hacer porque ellos son los primeros interesados en que esto ocurra, y porque saben, además, que tienen el respaldo del equipo directivo y del resto del claustro.

En estas cuestiones no valen «medias tintas». No valen «matices». Valen las *decisiones y la determinación*.

De otra parte, el director de un centro debe *exigir*, repito, *exigir* al claustro una permanente colaboración y participación en esta cuestión. A veces puede ser difícil, y cuesta que todos y todas comprendan que la *decisión* de cambio en la convivencia de un

centro empieza en ellos mismos, en cada uno de los maestros y maestras del colegio, pero cuando todos responden, cuando se sienten *apoyados y respaldados* por el equipo directivo y por sus compañeros, tardan muy poco en entrar en la dinámica, porque entrar en ella supone:

1. Una revalorización de su status personal y profesional en el Colegio ante sus compañeros, ante los padres de alumnos, y ante los propios alumnos.
2. Una nueva valoración de su propia estima.
3. Una mejora en la calidad de su enseñanza.
4. Un orden y un ambiente de trabajo favorables.

Todo esto es mucho y no hay ningún profesional de la enseñanza que, cuando le ofrecen la posibilidad de *cambiar una realidad* que no le gusta ni satisface, contando con el apoyo y el respaldo del equipo directivo y de sus compañeros, no se apunte al carro y participe en lo que se le pida.